



El juez de la Corte Suprema de la Nación, Carlos Santiago Fayt, fue declarado Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, al aprobarse en la Sesión del jueves 13 un proyecto de ley impulsado por el oficialismo porteño.

El proyecto fue tratado sobre tablas y tras el debate la votación resultó dividida: 33 positivos y 22 abstenciones.

El autor de la declaración, Daniel Lipovetsky, expuso en línea con los fundamentos del expediente que "Fayt es una leyenda viviente del derecho político argentino. Generaciones tras generaciones de estudiantes universitarios, han ratificado su vocación por el estudio del Derecho y la Política, a través del análisis de sus obras y de sus sentencias".

Además, el legislador en su intervención destacó que "es un brillante intelectual del derecho, sólo comparable a Dalmacio Vélez Sarsfield, un hombre probo, honesto, irreprochable. Jamás nadie ha podido atacar la honestidad absoluta de este jurista austero y trabajador incansable. Pocos hombres han atravesado tantos decenios de vida pública sin que pudiese objetársele un solo aspecto de su cualidades humanas". También, propició que próximamente será distinguido como Ciudadano Ilustre, según un proyecto en tratamiento parlamentario propiciado por el Vicepresidente I del Cuerpo, Cristian Ritondo.

El asunto planteado sobre tablas, a iniciativa del Frente para la Victoria fue apartado para su tratamiento con debate. La habilitación resultó de 36 votos positivos, 12 negativos y 1 abstención. A partir de allí se expusieron distintas posturas, entre ellas de la Diputada Gabriela Alegre quien argumentó que "no es el Recinto el lugar para debatir distinciones a personas sino la comisión de Cultura", por lo que adelantó la abstención de su bloque y pidió reflexión al PRO. También adujo que Fayt emitió el único voto contra la constitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final que dio lugar a los juicios por delitos de lesa humanidad. En tanto, Aníbal Ibarra relató una anécdota que vivió siendo fiscal federal, circunstancia en la que fue convocado por el ministro Carlos Fayt para que persiga judicialmente por desacato a un

periodista que lo había criticado, a lo que Ibarra no accedió. Por otra parte, Julio Raffo compartió su experiencia como alumno de la cátedra del Dr. Silvio Frondizi en La Plata siendo Fayt adjunto; luego destacó su actuación al frente de la Asociación de Abogados y el apoyo que brindó a sus pares durante la última dictadura cívico-militar. El Diputado Rafael Gentili en su intervención expresó su apoyo a la trayectoria jurídica del actual ministro de la Corte pero no a su labor política. Por la negativa también fundamentaron las legisladoras Rocío Sánchez Andía y el bloque Buenos Aires para Todos a través de María América González.